

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

- 248** *Acuerdo de 16 de septiembre de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria anticipada de la Magistrada doña Isabel Tobeña Santamaría.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 16 de septiembre de 2025.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria anticipada de doña Isabel Tobeña Santamaría, magistrada con destino en el Juzgado de Instrucción número 13 de Málaga, con efectos de 5 de enero de 2026 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 16 de septiembre de 2025.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.